

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (02) de octubre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante fallo del 13 de agosto de 2020, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela interpuesta por **EDGAR ENRIQUE NOVOA MONTENEGRO**, contra la Sala de Descongestión No. 1 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de esa misma ciudad y otros, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso, mínimo vital y trabajo.

Lo anterior con el fin de notificar a MARÍA YANETH RODRÍGUEZ GÓMEZ, VERÓNICA Y NATALIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS EFRAÍN, MARÍA CRISTINA Y GLORIA FERNÁNDEZ OTÁLORA y a quien interese dentro del proceso radicado bajo el número 11001310501020140019001, conocido por la Sala de Casación Homóloga.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



Oficial Mayor